

DECLARACION DE INTERESES Nº 05 -HCDPF-2025

Potrero de los Funes 11 de junio de 2025

**DECLARACION DE INTERES LEGISLATIVO AL “PRIMER ANIVERSARIO DE LA
PARROQUIA SAN ANTONIO DE PADUA”**

VISTO:

La necesidad de Declarar de Interés Legislativo, al Primer Aniversario de la Parroquia San Antonio de Padua, de la Ciudad de Potrero de los Funes.

CONSIDERANDO:

Que, la Capilla de San Antonio de Potrero de los Funes fue erigida a parroquia el 13 de junio de 2024, en el día de conmemoración a nuestro Patrono San Antonio.

Que en el año 1951 se constituyó una comisión de personas que tenían relación con el pueblo y la que dio inicio para la gestión de la obra. La Capilla, fue construida en 1957 sobre un terreno donado por el Dr. Galo Funes y Cipriano Taboada Mora, en donde se concreta la obra y es bendecida por el entonces Monseñor Emilio A. Di Pasquo.

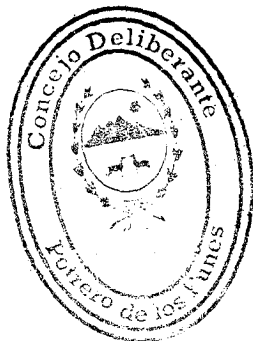
Que, en 1968, se realizó la primera boda de Don Héctor Funes contrayendo matrimonio con Doña Maria Hortencia Calviño, quienes tuvieron cuatro hijos.

Que el Monseñor Juan Rodolfo Laise en 1978, hizo ampliar la dependencia y construir cuartos para retiros Espirituales, como también para uso religioso en los cuales vivieron un tiempo las Hermanas del Convento del Carmen.

Que, Nuestro Patrono es San Antonio de Padua, santo que había nacido en Portugal ciudad de Lisboa, pero su gran apostolado lo realizó en Padua. Se dice que según tradición oral cuando se construyó la Capilla se pensó que el Patrono sea San Antonio pensando en las niñas solteras de la Villa Serrana.

Que, la Fiesta patronal es el día 13 de junio, pero comienza con la novena donde los fieles van esos nueve días antes a recordar y a rezar dando gracias y pidiendo favores al Santo.

Que el primer miércoles 4 de junio comenzó la novena de San Antonio de Padua y finalizara el jueves 12 de junio.



Que la celebración Patronal, se llevara cabo el día viernes 13 de junio, con la procesión que tendrá como punto de salida en la Escuela Eriberto Mendoza, hacia la Parroquia en el horario de las 15:00 horas, continuando con la misa que se realizara en la explanada exterior de la Parroquia.

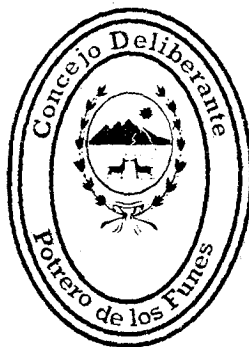
Que quienes estamos en la función pública, podamos brindar las herramientas necesarias para que se desarrollen en plenitud.

POR TODO ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE POTRERO DE LOS FUNES SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN INTERES

- 1)- Declarar de Interés Legislativo, "Primer Aniversario de la Parroquia San Antonio de Padua" de la Ciudad de Potrero de los Funes.
- 2)- De forma.
- 3)- Comuníquese. Archívese


Paula Jacobo




Ignacio Martín Olagaray
Concejal Municipal
Honorable Concejo Deliberante
Potrero de los Funes